

Sesión N° 01

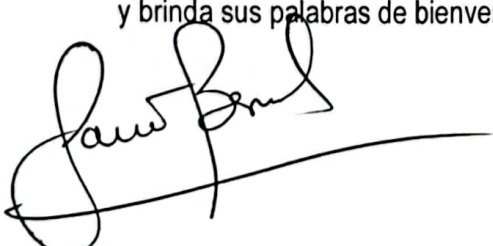
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MIRAFLORES

En el distrito de Miraflores, siendo las 08:15 horas del día viernes 13 de enero de 2023, en mérito a la convocatoria efectuada por el alcalde distrital de Miraflores, Sr. Carlos Canales Anchorena, informa que, en cumplimiento a lo prescrito en la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Reglamento y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana; se ha convocado a los miembros integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, presentes en los ambientes del Salón Consistorial del Palacio Municipal del distrito de Miraflores, conforme al detalle siguiente:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	REPRESENTANTE DE
1	Sr. Carlos Canales Anchorena	Presidente del CODISEC	Municipalidad de Miraflores - Alcalde
2	Cmte. PNP José Luis Seminario Pozo	Miembro	Comisaria de Miraflores
3	My. PNP Lina Lizbet Concepción Pimentel Seminario	Miembro	Comisaria de San Antonio
4	Dra. Janet Luz Bernal Loayza	Miembro	Ministerio Público 1° Fiscalía provincial penal de Miraflores
5	Dr. Luis Fernando Choque Castillo	Miembro	Poder Judicial 3° Juzgado de paz letrado Barranco - Miraflores
6	Sra. Gisella Alfaro Sánchez	Miembro	Coordinadora Distrital de las Juntas Vecinales de la Policía Nacional del Perú
7	Sr. Walter Bermúdez Holguín	Responsable secretaria técnica	Municipalidad de Miraflores Gerente de Seguridad Ciudadana

MAESTRO DE CEREMONIA da la bienvenida al señor alcalde de Miraflores y como primer punto en agenda le cede el uso de la palabra.

Sr. CARLOS CANALES ANCHORENA, alcalde y presidente del Comité, da por iniciada la sesión y brinda sus palabras de bienvenida y apertura:



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Saluda a los presentes y a quienes siguen a través de las redes digitales y las plataformas que tienen la municipalidad para poder llegar a los vecinos. Indica que la seguridad ciudadana es la acción estratégica e integrada que desarrolla el estado con la colaboración de la ciudadanía. En tal sentido, el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana se constituye como una instancia de diálogo y concertación de las principales instituciones gubernamentales y representantes de la organización civil que tienen injerencia directa de las actividades que realiza la seguridad ciudadana, por ello, agradece a cada una de las personas que acompañan la ceremonia de instalación y por su compromiso de continuar mejorando la Seguridad Pública en el distrito de Miraflores.

Menciona que el compromiso de su gestión prioriza el tema de seguridad ciudadana, combatir la delincuencia frontalmente de la mano con los operadores de Justicia. Empezando por la Policía Nacional del Perú, por la Fiscalía, por los Juzgados y de la mano también con el Ministerio de Justicia. Se ha planteado el Plan Piloto de Flagrancia para Miraflores en coordinación con algunos distritos vecinos; se tiene identificado el lugar y se vienen realizando las coordinaciones con el presidente de la Corte Suprema para comenzar a abocarnos a este proyecto que será de gran importancia, y una transformación para cumplir los objetivos de la seguridad ciudadana en Miraflores. La Unidad de Flagrancia es vital para poder sancionar inmediatamente aquellos delincuentes que ingresan al distrito, que roban, que asaltan, que intentan hacer secuestros exprés. No se quiere ladrones ni delincuentes en Miraflores y el que venga al distrito no solamente será puesto a disposición de la justicia, sino que, en un proceso exprés, debe ser encarcelado, llevado a prisión, porque a Miraflores se le respeta y eso es lo que se tiene que hacer con todos los operadores de Justicia, todo el sistema para poder lograr el objetivo. Agradece por acompañarlos.

MAESTRO DE CEREMONIA cede el uso de la palabra al Sr. Walter Teófilo Bermúdez Holguín, Gerente de Seguridad Ciudadana y responsable de la secretaría técnica del CODISEC para la toma de asistencia respectiva, según agenda:

RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA, da inicio a la toma de asistencia según el siguiente detalla:

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	ESTADO
Sr. Carlos Canales Anchorena	Alcalde de Miraflores	Presente
Cmte. PNP José Luis Seminario Pozo	Comisaria de Miraflores	Presente
My. PNP Lina Lizbet Concepción Pimentel Seminario	Comisaria de San Antonio	Presente



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Dra. Janet Luz Bernal Loayza	1° Fiscalía provincial penal de Miraflores	Presente
Dr Guillermo Peñalosa Guirao	2° Fiscalía provincial penal de Miraflores	Ausente
Dr. Julio Moisés Almeyda Quintana	3° Juzgado de paz letrado Barranco – Miraflores	Presente
Sra. Gisella Alfaro Sánchez	Coordinadora Distrital de las Juntas Vecinales de la Policía Nacional del Perú	Presente

RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA, señala al señor alcalde que se cuenta con el quórum reglamentario.

MAESTRO DE CEREMONIA agradece la intervención del Responsable de la Secretaria Técnica y hace lectura del siguiente punto en agenda: Acto de Instalación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Miraflores.

Sr. CARLOS CANALES ANCHORENA, cede el uso de la palabra al Responsable de la Secretaria Técnica a fin de que realice la lectura de la instalación.

RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA procede a realizar la lectura de la instalación:

Siendo las 08:22 horas del 13 de enero de 2023 y en cumplimiento con el artículo 32-A del Reglamento de la Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, modificado mediante el Decreto Supremo N° 010-2019-IN que señala: "Los CODISEC son instalados dentro de los primeros 10 días hábiles del inicio de la gestión".

Sr. CARLOS CANALES ANCHORENA, agradece la intervención del Responsable de la Secretaria Técnica y declara instalado el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Miraflores. Asimismo, solicita al maestro de ceremonia continuar con la agenda de la sesión.

MAESTRO DE CEREMONIA, invita a la Dra. Janet Luz Bernal Loayza, Fiscal Provincial Penal de Miraflores, a tomar juramento al señor Carlos Canales Anchorena como presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Miraflores.

SE PROCEDE AL ACTO DE JURAMENTACIÓN



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

MAESTRO DE CEREMONIA, realiza la invitación al presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Miraflores, señor Carlos Canales Anchorena, a tomar juramento a los miembros titulares del comité.

SE PROCEDE AL ACTO DE JURAMENTACIÓN SEGÚN EL SIGUIENTE ORDEN:

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
Cmte. PNP José Luis Seminario Pozo	Comisaria de Miraflores
My. PNP Lina Lizbet Concepción Pimentel Seminario	Comisaria de San Antonio
Dra. Janet Luz Bernal Loayza	1° Fiscalía provincial penal de Miraflores
Dr. Julio Moisés Almeyda Quintana	3° Juzgado de paz letrado Barranco – Miraflores
Sra. Gisella Alfaro Sánchez	Coordinadora Distrital de las Juntas Vecinales de la PNP

MAESTRO DE CEREMONIA, indica continuar con la agenda, se procede al acto de designación y juramentación de la secretaria técnica a cargo del señor Carlos Canales Anchorena, presidente del Comité, ello de conformidad con el Artículo 30 del Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, modificado mediante el D.S. N° 10-2019-IN que señala, entre otros, lo siguiente:

El CODISEC cuenta con una secretaria técnica como el Órgano Técnico Ejecutivo y de Coordinación del comité, la cual contará con profesionales, personal técnico y especialistas en temas de seguridad ciudadana en base a los perfiles que aprueba cada Municipalidad Distrital, además, determina el órgano o área que asumirá las funciones de la Secretaría técnica del CODISEC, dicho órgano o área debe ejercer funciones relacionadas con la seguridad ciudadana.

En ese sentido, se informa al colegiado que mediante Resolución de Alcaldía N° 045-2023-A/MM, se asigna a la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Miraflores las funciones de Secretaria Técnica del CODISEC y al Gerente de Seguridad Ciudadana como Responsable de la misma.

Se invita al Sr. Walter Teófilo Bermúdez Holguín, Gerente de Seguridad Ciudadana, a tomar posición para tomar su juramentación correspondiente

SE PROCEDE AL ACTO DE JURAMENTACIÓN

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

MAESTRO DE CEREMONIA, señala que, continuando con la sesión y como siguiente punto en agenda, se procede a la apertura de mesa a cargo del presidente del CODISEC.

Sr. CARLOS CANALES ANCHORENA, invita a tomar la palabra al responsable de la secretaría técnica a fin de que se informe acerca de la situación de los miembros invitados del Comité.

RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA, hace uso de la palabra y señala lo siguiente:

Saluda y agradece la confianza y responsabilidad asignada como responsable de la Secretaría técnica del CODISEC, señala que es su deber informarles que, luego del acto de juramentación de los miembros titulares y de acuerdo al Artículo 27 del Reglamento de la Ley N° 27933 y su modificatoria, los miembros titulares del CODISEC están facultados para proponer y someter a votación la integración de miembros invitados al colegiado.

De acuerdo con el SINASEC, los presentes son los miembros titulares del CODISEC Miraflores, por lo que, se solicita al colegiado se proceda a realizar la votación e incorporación de los siguientes miembros invitados a fin de cumplir con el proceso regular que manda la Ley. Al respecto se propone:

- Jefe del Departamento de Investigación Criminal de Miraflores
- Comisario de la Comisaria de Turismo Lima Sur
- Jefe de la División de Lucha Contra la Violencia Familiar
- Jefe de la Unidad Transito Sur 1
- Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07
- Director del Hospital Casimiro Ulloa
- Representante de las Juntas Vecinales de la Municipalidad
- Jefe de la Compañía de Bomberos Voluntarios Miraflores N° 28
- Representante del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Sr. CARLOS CANALES ANCHORENA, de acuerdo a la propuesta señalada por el responsable de la Secretaría Técnica, se invita a los miembros del CODISEC a levantar las manos si están de acuerdo para la incorporación de cada una de las instituciones mencionadas, realizando la votación uno por uno

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

MIEMBRO A INVITAR	VOTACIÓN
Jefe del Departamento de Investigación Criminal de Miraflores	Aprobado por unanimidad
Comisario de la Comisaria de Turismo Lima Sur	Aprobado por unanimidad
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07	Aprobado por unanimidad
Director del Hospital de Emergencia Casimiro Ulloa	Aprobado por unanimidad
Jefe de la Compañía de Bomberos Voluntarios Miraflores N° 28	Aprobado por unanimidad
Representante del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.	Aprobado por unanimidad
Jefe de la Unidad Transito Sur 1	Aprobado por unanimidad
Representante de las Juntas Vecinales de la Municipalidad	Aprobado por unanimidad
Jefe de la División de Lucha Contra la Violencia Familiar	Aprobado por unanimidad

Sr. **CARLOS CANALES ANCHORENA**, culmina la votación, encargando al responsable de la Secretaría Técnica la realización de las gestiones para la invitación de los representantes, a fin de que sean incorporados en la próxima sesión del CODISEC. Asimismo, realiza la consulta si alguno de los miembros desea hacer uso de la palabra.

NINGÚN MIEMBRO SOLICITA HACER USO DE LA PALABRA

Sr. **CARLOS CANALES ANCHORENA**, invita al comisario de Miraflores que de uso de la palabra debido a que pronto dejara el cargo y realmente se debe agradecer el trabajo realizado durante su gestión.

COMISARIO DE MIRAFLORES, hace uso de la palabra y señala lo siguiente:

El Sr. Comisario saluda a los integrantes del CODISEC 2023, se presenta e informa que viene desempeñando en el cargo de Comisario de Miraflores durante el año 2022. Se dirige al presidente del CODISEC para exponer una problemática de Estrategias Institucionales en la lucha contra la criminalidad en el distrito de Miraflores, y señala las limitaciones en la gestión pasada 2022.

Se tiene el cumplimiento de una Ley General de Seguridad Ciudadana, que es la Ley 27933, de ella nace la Estrategia Institucional Vecindario Seguro, esta estrategia institucional tiene un objetivo que es la presencia de las principales instituciones de la lucha contra la delincuencia que viene a ser la Policía Nacional y el Serenazgo a través de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, sin embargo, está estrategia tiene una planificación en todas las Comisarias a nivel Nacional, lo

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

cual en el año 2022 no se ha cumplido, no tanto las metas sino el cumplimiento de la Estrategia en sí.

Entonces invoca a este CODISEC a que esa estrategia se cumpla de acuerdo a la planificación que hace la Policía Nacional, porque es el principal actor de la lucha contra la delincuencia común y organizada. Para ello indica que realizará una exposición al señor alcalde, con el comisario entrante, de manera personal, en su condición de presidente de este CODISEC, para que, esta estrategia a partir de este año se le dé cumplimiento y cree que, con esos mejoramientos de la planificación, se va a poder mejorar los estándares de la criminalidad, porque, se han suscitado hechos que se han podido evitar. Se tiene sitios muy vulnerables en el distrito, de gran magnitud, de gran impacto ante un hecho ilícito penal; es por eso que, se debe mejorar a través de esa planificación. La municipalidad o la Gerencia de Seguridad Ciudadana tiene que adecuarse a la planificación que tiene la policía y tiene que haber una sola, porque, si hay dos se va a redundar en el trabajo. Ese es el aporte que puede dar para mejorar el tema de seguridad ciudadana.

Sr. CARLOS CANALES ANCHORENA, retoma el uso de la palabra y realiza la siguiente consulta al comisario de Miraflores:

¿Qué faltó?, porque señala que faltó hacer cumplir algunos, señala que es muy importante conocer el detalle, lo tendremos seguramente en una conversación personal, pero, es importante que los vecinos tomen en cuenta ¿Qué es?

COMISARIO DE MIRAFLORES, responde la consulta: Señala al Sr. alcalde, lo que faltaba era el compromiso e involucramiento, de manera genérica, y opina que si no se comprometen e involucran en el tema no se podrá mejorar.

Sr. CARLOS CANALES ANCHORENA, retoma el uso de la palabra y señala:

Agradece al comisario, indica que el CODISEC va a funcionar en forma muy ejecutiva, los que lo conocen saben que tiene un compromiso permanente con su distrito y todos los objetivos que se trazan los cumplimos. Definitivamente, el tema de seguridad ciudadana es una demanda de todos los vecinos, no hay una sola zona o sub zona que no haya tenido algún hecho delictivo en perjuicio de un vecino. Consecuentemente, bien lo señala el comisario, no puede haber dos estrategias, no puede haber objetivos distintos; tiene que haber una unidad de criterios, un solo plan de trabajo y una ejecución de la mano entre la Policía Nacional y el personal de seguridad ciudadana. Eso


"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

promete a nuestros vecinos que se va a dar, lamenta que no se haya dado antes, seguramente haya temas terceros que, como la propia pandemia que ha sido un obstáculo o la falta de recursos económicos.


Pero, ya se pasó la pandemia, se está en otra situación y acá lo que necesitamos es activar esa relación muy integral entre los operadores de Justicia, esto nace desde la Policía Nacional del Perú hasta el Ministerio Público y el Poder Judicial. Los vecinos también tienen un rol importante, que es el de trabajar para brindar información y ayuda para el cumplimiento de las estrategias. Muchos de los hechos delictivos en nuestro distrito se quedan en ocurrencias en el libro de la Municipalidad y no llegan a formalizarse en denuncias, ya sea en la Comisaría o en la Fiscalía y eso tiene que acabar porque si dejamos que la impunidad nos avasalle, entonces tenemos un problema ya de objetivos.

El Observatorio de Criminalidad se va a instalar en los próximos meses, de acuerdo a un mapa del delito, se priorizará las acciones de la mano de la Policía con nuestra Gerencia de Seguridad Ciudadana. El trabajo integrado es lo único que nos puede garantizar resultados y señala que le gusta que los vecinos lo juzguen que obtenemos y eso es lo que tenemos que trabajar.

De tal forma que, sin más intervenciones, se continúa con el siguiente punto de agenda, agradeciendo la intervención del comisario.

 **MAESTRO DE CEREMONIA**, hace uso de la palabra e invita al señor Walter Bermúdez Holguín, responsable de la Secretaría técnica del Comité, a realizar su exposición sobre el Plan Cuadrante - Piloto.

RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA, hace uso de la palabra y señala lo siguiente:

 Señala que siendo consecuente con lo que ha manifestado el comisario, Jorge Seminario, se va a proceder a presentar cómo es que se va a implementar esta estrategia (Plan Cuadrante – Piloto). Lo primero que hemos podido tener como herramienta de trabajo ha sido el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, anteriormente, se ha trabajado propiamente en 14 zonas y 39 sub zonas, sin embargo, la Policía Nacional trabajaba en zonas, sub zonas y cuadrantes, siendo consecuente con esto es que durante esta gestión se ha considerado pertinente implementar el plan cuadrante.



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Este plan ha tomado como base las incidencias delictivas de enero a noviembre del año 2022, siendo consecuente con esto, ya no solamente se ha considerado zonas y sub zonas, sino también hemos incorporado los cuadrantes. En otras palabras, en el distrito de Miraflores se trabajará sobre 14 zonas, 39 sub zonas y 78 cuadrantes, para poder desarrollar toda esta estrategia y ante la indecisión de poder acercar el distrito de Miraflores al circuito de playas propiamente, también se ha considerado pertinente la implementación de la seguridad tanto en los malecones como en el circuito de playas.

Esta es una estrategia completa y que se va a basar en una estrategia piloto, que se va a desarrollar de la siguiente manera: Esta estrategia piloto tiene por finalidad poder conjugar los recursos humanos y los recursos logísticos y van a poder apreciar ustedes como es que vamos a distribuir todo este trabajo: Se tiene la Avenida Mariscal de Cáceres, Av. Tomás Marsano, Av. Avenida Benavides, Av. General Ernesto Montagne, Av. Ricardo Palma, Av. Roosevelt, Av. Mariscal Cáceres. Este Plan Piloto se ha elegido en vista de haber tenido una gran problemática, particularmente lo que ocurre en el Centro Comercial La Aurora donde las incidencias delictivas son de gran intensidad, es por ello, que, en este plan piloto, encontramos (18) Parques. El primero se tiene un parque emblemático que es el General Mariscal Castilla, en el cual vamos a tener un establecimiento de Recursos Humanos, dos serenos en el primero y dos serenos en el segundo turno. Luego en el resto de los parques del sector vamos a tener un sereno en cada turno, lo que hace un total de (34) serenos. En lo que se refiere al centro comercial Aurora también se va a implementar el sereno táctico: habrá (03) serenos en el primer turno y (03) serenos en el segundo turno, como podemos apreciar, se va a emplear 40 serenos tácticos en todo este sector.

Ahora, en cuanto a recursos logísticos, en estos (15) cuadrantes propiamente se va a implementar (06) unidades móviles y (09) motos. Las (06) unidades móviles que van a estar en los cuadrantes 54, 55, 55A, 55B, 56B, estos son los vehículos que se va a implementar; en cuanto a las motos, tenemos (02) motos en el 54^a, (02) motos en el 51, una moto en cada uno de los cuadrantes 52, 53, 52A y 53A. Estas son las (15) unidades móviles.

Esta estrategia va a estar complementada y teniendo en consideración que se desarrolla propiamente en (02) zonas, la zona 14 y la zona 13, cada zona va a contar con una camioneta. ¿Por qué?, porque en estos momentos la Municipalidad de Miraflores cuenta con (15) patrullajes integrados propiamente por convenio. La intención y la decisión del señor alcalde es incrementarlo a 45, de tal manera que podamos contar en cada turno con (15) Camionetas que tengan un efectivo policial en cada una, creo que el comisario Jorge Seminario lo comprende muy bien, de

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

tal manera de que ese vehículo con ese efectivo policial va a estar en capacidad de asistir a los cuadrantes y reforzar la intención de los serenos.

Se ha recurrido al plan cuadrante propiamente, porque lo que hemos decidido y es una experiencia que como ustedes saben ha sido exitosa en Santiago de Chile es focalizar más la problemática delincriminal, y con los recursos humanos que vamos a intervenir, los recursos logísticos y la articulación, lógicamente con la Policía Nacional, que también está dividida en zonas, sub zonas y cuadrantes, vamos a poder optimizar nuestro trabajo, además, sea considerado en lo cual ustedes pueden ver las señalizaciones con rojo, que son las direcciones de aproximación que sirven como pasaje de los delincuentes donde golpean y salen, usualmente ellos salen para Surquillo o para cualquiera de los distritos aledaños. Muy bien, ¿Qué vamos a hacer para ello? Para ello nosotros vamos a emplear la estrategia de los vehículos tapón. En las direcciones que ya las hemos determinado, en la que han actuado directamente a los delincuentes, se va a establecer vehículos con la finalidad de que ante una fuga se pueda ejecutar automáticamente la estrategia tapón.

Asimismo, hay una política de gestión que es implementar el Escuadrón Flash Motorizado, ya lo habrán podido ver ustedes, el escuadrón flash va a tener por finalidad primeramente en cada una de las áreas se va a emplear dos vehículos motorizados que harán ruteo y altos tácticos, en sus (08) horas de trabajo son (05) horas de ruteo y (03) de altos tácticos, pero ¿Cómo se va a complementar esto? Se tiene al resto del escuadrón que aproximadamente vamos a llegar a (12) unidades motorizadas, vamos a hacer un barrido por los puntos críticos, además de poder garantizar la presencia y la seguridad de los turistas y de los vecinos en el distrito. Esta es la estrategia operativa que hemos implementado y que próximamente lo podremos conjugar en una mesa de trabajo junto con el señor comisario, en este caso con Jorge Seminario o caso contrario, quién lo reemplace. Eso es todo, señor alcalde.

Sr. CARLOS CANALES ANCHORENA, retoma el uso de la palabra y señala: Antes que se retire, solicita que se presenten los dos (02) planes pilotos que vamos a ir ampliando. Solicita que lo comente por favor.

RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA, señala que, si bien es cierto, es el plan piloto primordial, hay un aspecto de incremento de la incidencia delictiva donde se encuentra la ruta gastronómica. En esta ruta gastronómica ya ha comenzado el aspecto de extorsión o se está presenciando extorsión, ahí se ha implementado (06) motos permanentemente del escuadrón



Miraflores
es único



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

...dash que recorren la ruta gastronómica desde la Av. Santa Cruz hacia la Av. Polar de tal forma de que se garantice la seguridad ante la gran presencia de turistas, particularmente en el día o en la tarde o en la noche. Con la finalidad de poder estar en capacidad de poder contrarrestar cualquier. Problema delincencial. Eso es todo señor alcalde.

Sr. CARLOS CANALES ANCHORENA, retoma el uso de la palabra y señala:

Agradece al ponente; como ustedes verán, estamos definiendo una serie de estrategias que tienen que ser coordinadas con las autoridades policiales y, en su oportunidad, con las autoridades del Ministerio público y el Poder Judicial. Tenemos que ser muy objetivos, hemos encontrado un número reducido de serenos y por eso estamos procediendo a convocar en los próximos días a 150 serenos adicionales para que se incorporen al Plan de Seguridad Ciudadana. Así como también, se ha encontrado una flota de vehículos que, lamentablemente, en su mayoría se encuentra inoperativa; de tal forma, en los próximos 30 días y luego paulatinamente vamos a ir reparando e incorporando un número importante de unidades para el trabajo que debe realizar nuestro personal de seguridad ciudadana y lo que se llama el patrullaje integrado con la Policía Nacional.

Menciona que también en las próximas semanas se tendrá las coordinaciones realizadas con el Poder Judicial, con el presidente de la Corte Suprema, para poder tener una reunión y hacer las coordinaciones de la implementación del Piloto del Plan Flagrancia en Miraflores, eso va a transformar y, va a reducir inmediatamente los delitos, porque, cuando los delincuentes sepan que si ingresan a delinquir en nuestro distrito van a ser sentenciados y van a ser enviados a prisión en forma exprés; van a dudar de venir a Miraflores a delinquir y eso es lo que nosotros tenemos que buscar, una lucha frontal contra la delincuencia y que la seguridad ciudadana sea parte de nuestra metodología de trabajo durante esta gestión hasta lograr justamente regresar a la tranquilidad que han tenido todos los vecinos en Miraflores; donde podían salir a caminar, podían salir a disfrutar con sus nietos, con sus hijos, con sus mascotas, de las áreas verdes que ofrecemos y no con la inseguridad de que si salen los vecinos dejan el celular, se sacan las joyas, no llevan cartera.

Hay una preocupación muy importante y es que la delincuencia trata de cubrir más espacios y no lo vamos a permitir, el compromiso de esta gestión es una lucha frontal contra la delincuencia de la mano con los operadores de Justicia, esto no es un trabajo solamente de la alcaldía ni de los operadores de Justicia, sino también de los vecinos que tenemos que denunciar, que tenemos que estar alertas, que tenemos que ser una sola comunidad en contra de la delincuencia.



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Señala que con eso se culmina esta etapa y le invitamos al maestro de ceremonias que continuó programa.

MAESTRO DE CEREMONIA, hace uso de la palabra y señala que como siguiente punto en agenda se tiene la lectura de acuerdos de sesión.

RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA, procede a realizar la lectura de acuerdos según se detalla:

1. Aprobar por unanimidad la incorporación de los siguientes miembros invitados al CODISEC Miraflores:
 - a. Jefe del Departamento de Investigación Criminal de Miraflores
 - b. Comisario de la Comisaria de Turismo Lima Sur
 - c. Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07
 - d. Director del Hospital de Emergencia Casimiro Ulloa
 - e. Jefe de la Compañía de Bomberos Voluntarios Miraflores N° 28
 - f. Representante del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
 - g. Jefe de la Unidad Transito Sur 1
 - h. Representante de las Juntas Vecinales de la Municipalidad
 - i. Jefe de la División de Lucha Contra la Violencia Familiar
2. Encargar a la secretaría técnica del CODISEC realizar las gestiones necesarias para la invitación y juramentación de los miembros invitados en la siguiente sesión ordinaria.
3. Los miembros del CODISEC Miraflores se comprometen a continuar trabajando de manera conjunta a fin de mantener la seguridad ciudadana en el distrito de Miraflores.

MAESTRO DE CEREMONIA, hace uso de la palabra y señala que para finalizar la sesión invita al doctor Carlos Canales Anchorena, Alcalde de Miraflores y presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana a que dirija sus palabras de cierre.

Sr. CARLOS CANALES ANCHORENA, retoma el uso de la palabra y señala:



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Agradece al director de la Casa Museo Ricardo Palma, don Luis Guillermo Guedes Ontaneda por acompañarnos en esta ceremonia un agradecimiento especial.

Hace llegar su afectuoso saludo por la participación en esta instalación del CODISEC. Señala que trabajar en la seguridad de nuestro distrito no es una tarea sencilla, pero, con un compromiso articulado entre todos los operadores de Justicia, todo el personal municipal y los vecinos; está absolutamente seguro que se cumplirá con los objetivos que se traza el CODISEC y se alcanzará la meta con un trabajo articulado muy pronto.

De por sí, se va a tener reuniones cada mes, solicita al responsable de la Secretaría técnica que tome nota de ello, e indica que es necesaria una evaluación permanente de los avances del plan e informar a nuestros vecinos. Desconoce las veces que se ha reunido el CODISEC en la gestión anterior, pero, este es de suma importancia para ellos, de tal forma que se va a tener una vez al mes una sesión para poder tomar nota de todos los pedidos, de todas las situaciones, de un informe para poder ver cómo mejorar

Indica a los señores miembros del CODISEC, que tengan la certeza de que hay un compromiso suyo y así como le quitó muchas horas de sueño al Gerente de Seguridad Ciudadana porque lo llama a cualquier hora, cuando hay un vecino que pide una actuación; los vamos a molestar igual a ustedes, y es porque cuando son autoridades, los eligen o los designan, dependiendo la función que desempeñemos para cumplir objetivos; no queda más allá que una gran satisfacción, a veces incomprendida, en la de los funcionarios públicos, ejemplo, una rotación, ya conseguiste conocer a toda una comunidad, adecuarlo, entender el sistema y hay rotación de personal, a veces eso no es lo más adecuado.

Menciona que el sistema funciona de tal forma que tenemos que adecuarlo a las reglas de juego, y es ese sentido, se considera que Miraflores tiene que ser un modelo de gestión. Si no funcionan bien, articulando en forma adecuada y obtenemos los resultados que satisfagan a nuestra comunidad; se van a dar por satisfechos de la misión cumplida, de la labor cumplida al término del día.

No se va a tener reconocimientos ni agradecimientos, porque no se trabaja por esos reconocimientos, trabajamos por la satisfacción personal de cumplir nuestros objetivos, y en ese sentido, desde el despacho del alcalde, desde el Concejo Municipal, si hay un reconocimiento hacia ustedes por su compromiso y trabajo en buscar que Miraflores sea el distrito más seguro del



Miraflores
es Único



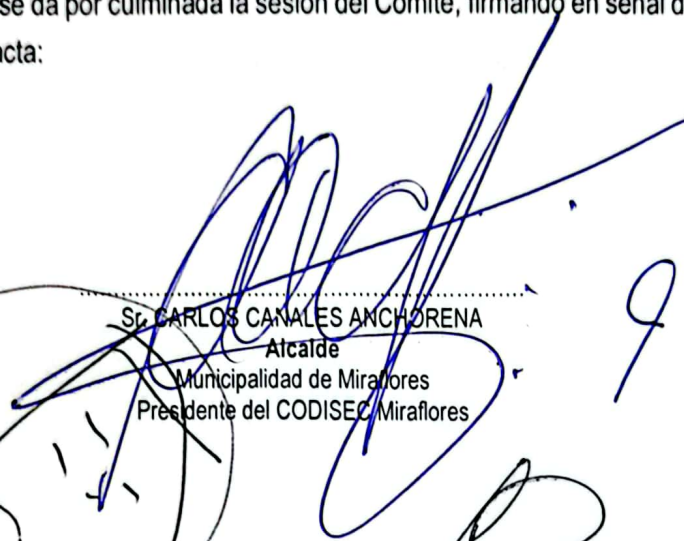
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"


Perú y ese es el objetivo y la misión, está absolutamente seguro que con la ayuda de los miembros del CODISEC se va a lograr esos objetivos.

De tal forma, el tiempo que estamos acá, se ha invertido bien para establecer los objetivos trazados, para tener las misiones que se va a realizar durante nuestro mandato.


Se da por concluida la primera sesión del Comte Distrital de Seguridad Ciudadana. Agradece y les desea buen día.


Siendo las 09:01 hrs. se da por culminada la sesión del Comité, firmando en señal de conformidad con el contenido del acta:



Sr. CARLOS CANALES ANCHORENA
Alcalde
Municipalidad de Miraflores
Presidente del CODISEC Miraflores


CMTE. PNP JOSÉ LUIS SEMINARIO POZO
Comisario
Comisaria de Miraflores


M. PNP LINA LIZBET CONCEPCIÓN
PIMENTEL SEMINARIO
Comisario
Comisaria de San Antonio


DRA. JANET LUZ BERNAL LOAYZA
1° Fiscalía Provincial Penal de Miraflores
Ministerio Público


DR. LUIS FERNANDO CHOQUE CASTILLO
Poder Judicial
3° Juzgado de paz letrado Barranco - Miraflores
Poder Judicial


Sra. GISELLA ALFARO SÁNCHEZ
Coordinadora Distrital de las Juntas
Vecinales
Policía Nacional del Perú


Sr. WALTER BERMÚDEZ HOLGUÍN
Gerente de Seguridad Ciudadana
Municipalidad de Miraflores
Secretario Técnico